

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VIRRECTORÍA ACADÉMICA N° 54/2014

Autoriza a la alumna, Solange Marilyn Rivera de Vera, de la Carrera de Derecho, a inscribir y cursar la asignatura que indica.

VISTO:

- 1º Lo dispuesto en el artículo 21º del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2º La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Derecho.

RESUELVO:

Autorizar excepcionalmente a la alumna Solange Marilyn Rivera de Vera, de la Carrera de Derecho, para inscribir y cursar la asignatura que se indica, sin haber aprobado el requisito requerido.

Asignatura a Inscribir

Requisito no aprobado

- Sociedades

- Teoría de las Obligaciones

Comuníquese, publíquese y archívese

Santiago, 12 de Septiembre de 2014



MERCEDES AUBA ASUNCIO
Secretaría General



FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica